

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Establece para los funcionarios, magistrados y agentes de la administracion general, a partir del 1° de enero de 1965 los beneficios de salario familiar, bonificacion por antiguedad y subsidio por fallecimiento por antiguedad y subsidio por fallecimiento.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 12:14:30

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa